



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTA Y PEAJE DEL FABRICANTE THALES ESPAÑA INSTALADOS A LO LARGO DE LA RED DE METRO DE MADRID

Entre METRO DE MADRID, S.A. y HITACHI RAIL GTS SPAIN, S.A.U. (anteriormente GTS TRANSPORTATION SPAIN, S.A.)



INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

D. Ignacio Vázquez y D. Pablo José Escudero, en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de consejero delegado y apoderado, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé; el día 28 de julio de 2023, con el número 1.517 de su protocolo y el día 12 de enero de 2026, con el número 43 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE:

D. Carlos Mezquita, en nombre y representación de HITACHI RAIL GTS SPAIN, S.A.U. (anteriormente GTS TRANSPORTATION SPAIN, S.A.) (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº A09827593 y con domicilio social en 28033-Madrid, calle Serrano Galvache, nº 56, representación que acredita mediante escritura de poder otorgada el día 18 de diciembre de 2023 ante el Notario de Madrid, D. José Luis Martínez-Gil, con el número 2.343 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron con fecha 14 de marzo de 2024, un contrato identificado por METRO con el número 5324000023, para ejecutar la obra consistente en el suministro de repuestos del fabricante Thales España GRP, S.A.U., empleados en el mantenimiento de los equipos de peaje, torniquetes y pasos ubicados en las estaciones de la Red de METRO.



SEGUNDO.- Que el plazo de duración del contrato es de treinta (30) meses, que empezó a contar desde el siguiente a la fecha de formalización del contrato, es decir, el día 15 de marzo de 2024.

TERCERO.- Que debido a la replanificación de la actividad mantenedora de los pasos y torniquetes por la reducción de los equipos de las instalaciones de METRO, los trabajos objeto del presente acuerdo no se podrán finalizar dentro de la fecha prevista.

CUARTO.- Que debido a lo anteriormente expuesto las Partes acuerdan esta ampliación de plazo de ejecución, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo es la ampliación del plazo de ejecución del contrato 5324000023, para ejecutar el suministro consistente en diversos repuestos fungibles exclusivos del fabricante Thales España GRP, S.A.U., utilizados en las operaciones de mantenimiento de los pasos y torniquetes Thales.

SEGUNDA.- PLAZO DE DURACIÓN

Se amplía el plazo de duración del contrato 5324000023 en seis (6) meses.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 5324000023, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.